Pública	Pública [x] ficada	Pública R [] vada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-029-2026 - 1

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES TRACTORES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA A TODO COSTO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CRITERIO SIGA	ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
ESA SOLUTIONS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
TOOLS & SERVICES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
DIESEL PLANET LABORATORY S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
LYN INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

TECHNYAGRO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Teniendo en cuenta las disposiciones normativas contenidas en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por las disposiciones vigentes, referente al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se establece que la Entidad Estatal deberá aceptar la oferta de menor precio, siempre que esta cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía.

En virtud de lo anterior, y una vez realizada la verificación y evaluación de las ofertas recibidas dentro del proceso **MC-CMC-CBA-029-2026-1**, el Comité Evaluador designado mediante comunicación interna procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó que la oferta presentada por **TOOLS & SERVICES S.A.S., identificada con NIT 900.744.289-9**, corresponde a la oferta de menor precio y, a su vez, cumple con las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad en la invitación, tanto en los aspectos jurídicos como técnicos y económicos.

En consecuencia, el Comité Evaluador **RECOMIENDA al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por TOOLS & SERVICES S.A.S., identificada con NIT 900.744.289-9**, dentro del proceso **MC-CMC-CBA-029-2026-1**, por ser la oferta de menor precio que cumple integralmente con los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública, de conformidad con la normativa aplicable al procedimiento de mínima cuantía.

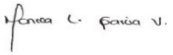
La presente recomendación se efectúa con fundamento en los resultados consignados en el informe de evaluación y en la documentación aportada por el proponente, los cuales hacen parte integral del proceso de contratación

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes del referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de invitación y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVAL UADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA

El equipo evaluador:

Ámbito Técnico	Karla Leandra Moreno - Dinamizadora SST 
	Julieth Moreno - Dinamizadora Ambiental 
	José Salvador Arias Junco – Trabajador De Campo G10 
Ámbito Económico:	Mónica Lizeth García – Profesional Contable y Financiero 
Jurídico:	Juan Sebastián Cristancho León – Abogado CBA 